Nota DNC N° 7613 /2021

Asunción, 22 de abril del 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391515
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Insumos Médicos para el Dpto. de Anatomía Patológica.
Entidad	Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Se describen las observaciones realizadas por el Área de Control de Productos para la Salud que se detallan a continuación:

- Con relación a que el oferente cuente con documentos emitidos por la DNVS y/o el departamento de habilitación y control de laboratorios del MSPySP, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratacion, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado.

- No se visualiza criterio de evaluación para "en caso de que no lo tuvieran se aceptara sello de mesa de entrada de dicho trámite" (para descartable).

- Redactar en forma clara, lo requerido como **otras documentaciones**, podría limitar/excluir a potenciales oferentes.

- Ítem 5: No puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado. Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sicp-lista de precios (formol p.a) y en el pbc y especificaciones técnicas (formol comercial 40%).

- Ítem 8: Conforme a las especificaciones técnicas establecidas, corresponde utilizar el código de catálogo 41121805-008.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- ítem 13: No puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado. Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sicp-lista de precios, en el pbc y especificaciones técnicas.

2- Las documentaciones anexas al Dictamen de Elaboración de Precios, se encuentran ilegibles.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: mzarate (mzarate@dncp.gov.py)